

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

----- El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos Muy buenos días señores Regidores integrantes **Comisión Edilicia Permanente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos**, siendo las once horas con veintisiete minutos del día 27 de mayo del 2015 damos inicio a esta sección, perdón 21 de Mayo, ya me hice como el pitas, siendo las once horas con veintisiete minutos, del día 21 de mayo del 2015, iniciamos la reunión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, por lo que me permito verificar la existencia de Quórum Legal, para seccionar válidamente, por lo tanto procedo a tomar lista de los asistentes, Regidora Doris Ponce Aguilar, con el uso de la voz la Regidora Doris Ponce Aguilar.- presente, Regidora Susana Judith Mendoza Carreño, con el uso de la voz la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.- presente, Regidor Javier Pelayo Méndez, Regidor Humberto Muñoz Vargas, con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz Vargas.- presente, Regidor Agustín Alvares Valdivia, su servidor Síndico Municipal presente, esta comisión está integrada por seis integrantes de los cuales estamos cuatro por lo tanto existe Quórum Legal, bien declarándose la existencia de Quórum Legal, siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos, del día veintiuno de Mayo del dos mil quince, a hora bien para desahogar la sesión de trabajo correspondiente para regirla pongo a ustedes regidores a su consideración el siguiente orden del día, **Primer Punto.-** Lista de asistencia, **Segundo Punto.-** Declaración de Quórum Legal, **Tercer Punto.-** Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, de fecha diecisiete de Febrero del dos mil quince, **Cuarto Punto.-** Análisis del caso del C. Edgar Dante Treviño Montes, **Quinto Punto.-** Análisis del Perfil de Jueces Municipales y el Manual de Designación, **Sexto Punto.-** Asuntos generales, **Séptimo Punto.-** Clausura de la Reunión, previamente a ponerlo a su consideración de ustedes el orden del día, para que se manifieste como de manera acostumbrada se hace los que está a favor del orden del día, bien aprobado con cuatro votos a favor cero en contra cero abstenciones, en cuanto al primer punto del orden del día, ya quedo agotado pues ya se nombró lista y se verifico la presencia de los cuatro ediles que en este momentos estamos seccionando, en cuanto al segundo punto del orden del día, se da por agotado de igual manera, se hace constar la existencia del Quórum Legal, en cuanto al tercer punto del orden del día se pone a su consideración la aprobación del acta de esta comisión, de fecha 27 de Febrero del 2015, se les hizo llegar de manera anticipada, quien estén primeramente en la omisión de la lectura, favor de manifestarlo, bien ahora quien estén de acuerdo en aprobarla, favor de manifestarlo Ok, se omite la lectura y se aprueba con cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, en relación al cuarto punto del orden del día, Análisis del caso del C. Edgar Dante Treviño Montes, se les hizo llegar de manera anticipada, una información relativa a una recomendación, de la Comisión de Derechos Humanos, en la cual de manera muy puntual, se le hace recomendaciones al C. Presidente Municipal, dentro del mismo contenido que nos hace llegar nos habla de cuatro puntos, el primero es para que se inicie un procedimiento administrativo en contra del C. Sergio Zepeda Moreno, Director del Instituto Vallartence de Cultura, el segundo punto se giren instrucciones con la finalidad de que se impartan cursos de capacitación, a todo el personal que labora en el Instituto Vallartence de Cultura, sobre el conocimiento de los Derechos Humanos, que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Órganos Internacionales y de forma muy particular, sobre el marco jurídico que protege los derechos de personas con preferencias diferentes, el tercer punto es se gire instrucciones a quien corresponda para que inicie un proceso de solución de conflictos entre el personal y el Instituto Vallartence de Cultura, y se genere un ambiente de respeto y colaboración entre quienes lo integran, el cuarto punto se ordena girar instrucciones a quien corresponda para que se formule un Protocolo Municipal, orientado a combatir el uso de palabras no incluyentes a efecto de evitar cualquier tipo de discriminación poniendo especial énfasis en distinciones inadecuadas por orientación sexual e identificación de género, debiendo remitir la documentación, que hace lo acredite como ven este documento, lo hizo llegar el propio C. Edgar Treviño, y me lo solicitó, la Regidora Susana, para que lo incluyera, en esta sesión que estamos llevando a cabo no sé si se los hicieron llegar, la solicitud de Susana, no se las hicieron llegar, yo la tengo pero no sé si se las hicieron llegar, por favor sácales una copia para entregarles, para que lo integren a su expediente este tema, la recomendación va encaminada para el Presidente Municipal, para que lleve a cabo las acciones que ay le están instruyendo, aparecer no se han acatado, y lo

**Acta de Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia
Derechos Humanos celebrada el día 21 de Mayo del 2015 dos mil quince.-**

único que nosotros si tenemos respuesta es en relación al cuarto punto, porque existe un protocolo que hicimos que esta horita pendiente para la publicación, en la Gaceta Municipal que ya se trabajó, nada más lo estuvimos analizando se servidor, y habla de una manera muy ambigua en ese aspecto, yo si quisiera en su momento una vez que votemos los puntos estos, incluir una adecuación a ese protocolo, ya precisando de manera muy puntual a este tipo de situaciones, para que exista un respeto asía sus Derechos Humanos, de estas personas con diferentes orientaciones sexuales, **con el uso de la voz la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.-** Gracias Sindico, prácticamente desde que empezó la administración, el C. Zepeda, quien fungía como Director de Cultura, tuvo una serie, de actitudes Homofóbicas, no solamente con el señor, Edgar Dante, lo tuvo también con el compañero Regidor Humberto Gómez Arévalo, de hecho personal de Cultura, lo grabaron, de cómo se expresaba, y desde luego lo encaramos le dijimos que por que hacia este tipo de situaciones, se dio la grabación al entonces, contralor que hoy es Secretario General, se le comento esta situación con el paso del tiempo dijo que no, hay un reglamento que apenas se estaba haciendo lo de Justicia y Derechos Humanos, pero hoy el compañero Regidor Javier Pelayo Méndez, está firmando un convenio está suscribiendo, Javier Pelayo, en su calidad de Presidente Interino, hay lo fundamenta y llegan a una conformidad y aceptación, bueno de todas maneras sabemos que esta la suspensión sabemos que el señor sigue siendo Regidor pero bueno hay esta la comisión no puede estar esperando a ver quién firma quien no firma, ellos están haciendo sus acuerdos y aquí está él lo firmo, y se puso que en su carácter de Presidente Municipal, con fundamento en el Artículo 61, 68, si lo tiene ustedes ay al señor Edgar Dante, que estaba en Cultura, en una forma unilateral lo mandan a Comu Sida, porque dicen que ese es su perfil para mandarlo a Comu Sida, ¿qué perfil? el señor se ha desempeñado en cultura en cuestiones artísticas, y lo mandan a Comu Sida, él llega se presente y le dicen sabes que me dicen que no te dejemos entrar, entonces mientras pasa el tiempo, este es un juego este un artifice un ardil como se viene manejando, ya faltan 4 meses yo creo para que esto termine yo creo y aquí está la firma por lo menos de un regidor o que es lo que tenemos que hacer para que el señor Dante se le restituya en cultura por un lado dos quedan 4 meses y en esos 4 meses de acuerdo a lo que dice la Comisión de Derechos Humanos es de que aquí claro esto se tiene que ver con cultura con educación si? Y como es algo que aquí no y respeto no se conoce lamentablemente en el pleno aquí tiene que ver un respeto para las personas de diversidad sexual porque sabemos que hay unas en el closet y por pena no salen y ahí están verdad ? Y quienes tienen el valor de decir aquí estoy pues es señalado y uno de ellos es el señor Edgar Treviño que no mezcla una cosa con otra pero él se autonombra "si soy gay y punto" pero eso no tiene que ver con su capacidad y su talento insisto hay quienes también siendo de esa diversidad sexual vamos a llamarles homosexuales pues lo esconden se avergüenzan hay gente que no hay gente que dice aquí estoy soy libre aquí estamos y san se acabó tenemos que aprender a convivir y a respetar a todas las personas a veces no nos respetamos entre nosotros mismos, en el pleno si no respetamos las leyes no respetamos muchas cosas entonces la comisión de derechos humanos que dice tienen que haber cursos tienen que haber platicas, para que la gente no siga cuchicheando mira, él es gay no o ella es esto no tenemos, tenemos que aprender a convivir todos, uno es delgado, el otro no lo es, uno es más moreno, el otro es güero, la otra es antipática, la otra nada ósea no, nos podemos seguir moviendo por eso. Nos tenemos que mover por el respeto y es algo que no ha prevalecido aquí. Entonces mi comentario y perdón que me haiga extendido, mi comentario es que el señor regrese a cultura son 4 meses que quedan de la administración y adiós, porque sabemos que todos los funcionarios vamos a tener que salir y san se acabó, pero no es la forma, no hay motivo cuando aquí sabemos que ahí familiares de regidores que están nada más jugando con el maus y no hace nada, aquí hay gente que nada más se la pasa tongoneando se por los pasillos de la presidencia y no hacen nada, el señor que estaba trabajando, entonces lo despiden porque pues no les parece, entonces aquí hay mucha gente que cobra sin trabajar esos son los que se deberían de ir, no la gente que está trabajando, que va a las colonias y que tiene actividades cuando el señor tiene un, un he resumen un archivo de sus fotos trabajando en colonias, entonces yo creo que lo tienen que re sustituir a su cargo, gracias, **con el uso de la voz el Regidor, Humberto Muños Vargas.-** Me preocuparía que tomáramos una resolución en tazon de la persona que finge por que no funge como Presidente Municipal Interino, que no existe esa figura por el momento en el H. Ayuntamiento, porque ay una suspensión que no la han querido acatar eso es otro boleto porque queda claro que Javier Méndez Pelayo, no es Presidente Interino, si lo que buscamos es darle el tramite a la recomendación que ha emitido, la Comisión de Derechos Humanos, creo que podemos basarnos en el documento que en su momento envió el C. Edgar Dante Treviño, a ti en tu carácter de Sindico y

Presidente de esta Comisión, donde viene precisamente las recomendaciones que son las mismas, que están en el documento pero que tomemos como base el documento, de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar que nos veamos afectados con esta dinámica de suspensión que finalmente lo que buscamos es que se le restituya su espacio por su puesto buscar que se dé cabal cumplimiento a las recomendaciones, pero que sea tomando como base, la propia recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, aquí en Puerto Vallarta, gracias, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.**- Bien en relación a este punto yo si quisiera precisarles que efectivamente, ya hay una recomendación que llego por parte de la Comisión de Derechos Humanos, hace el Presidente Municipal en turno legitimo o no para que lleve cuatro acciones, de las cuatro insisto nos adelantamos porque ya hicimos un Programa Municipal de Derechos Humanos, donde más adelante propondremos precisar ese tema, lo otro ya le corresponde a centeno llevar acabo, pero debe de ser una instrucción del Presidente a Zenteno para que lleve a cabo un curso de capacitación en ese sentido le corresponderá a el contralor como Órgano de Control Disciplinario en materia administrativa, si el tendrá que darle cabal cumplimiento desde luego con instrucciones del mismo Presidente, por eso hay un reglamento de Órganos de Control Disciplinario, entonces parece que no está utilizando ese Órganos de Control Disciplinario, que fue aprobado por el pleno en donde facultan en materia administrativa al contralor para que inicie los procedimientos y en materia laboral a su servidor, para que también inicie los procedimientos y quien concluye los procedimientos con una resolución es el propio presidente, que está facultado de acuerdo a la propia Ley de Servidores Públicos, para el inicio de procedimientos queda bien claro quién debe iniciarlos e integrarlos y el que resuelve es el presidente, entonces hay tendrá la misma Comisión de Derechos Humanos, tendrá que hacerlo para que le den cabal cumplimiento, de que se ha hecho si se iniciaron procedimientos administrativos, en contra de este Servidor Público, independientemente de eso ellos están instruyendo un procedimiento administrativo y debe dársele cabal cumplimiento y el hecho que digan ya no trabaja, eso no implica a ver eso puede traer asta inhabilitación, pues no la suspensión inhabilitación, no sabemos hasta donde sea la sanción que le puedan imponer pero si hay que agotar el proceso de cada uno de los puntos que fueran de recomendación, por parte de la Comisión de Derechos Humanos, al Presidente, aquí si cierto tiene que apegarse a eso pero al menos pedirle no se en base a la queja que está proponiendo, el Ciudadano a esta Comisión pedirle un informe a el propio Presidente que nos digan que acciones se han llevado en relación a esto, para poder nada más es este sentido solicitarle la información si ya se agotó el procedimiento de acuerdo al acuerdo que hubo con la Comisión de Derechos Humanos, si ya se impartieron los cursos que se están ordenando y por otra parte pues ya no somos informales a la Comisión de Derechos Humanos, que ya se elaboró ese protocolo de Derechos Humanos, y que está pendiente para su inasistencia a la cita, **con el uso de la voz el Regidor, Humberto Muños Vargas.**- En ese sentido Presidente yo si considero que esta comisión debe de aprobar algún punto de acuerdo ya sea para enviarle como se ha hecho solamente con el membrete de Presidente Municipal, si donde se diga que estamos esperando a darle cabal cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión y esperamos que la misma sea notificada, para que a su vez el Despacho de Presidencia, notifique o instruya tanto al contralor como a el Oficial Mayor Administrativo para que realice las acciones pertinentes pero que si quede claro, la voluntad y el interés de esta Comisión de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para que le de cabal cumplimiento a la recomendación, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.**- yó estaría de acuerdo en ese sentido de hacer un punto de acuerdo más que nada para instruirle, los procedimientos sino para que nos informe que se ha hecho y de eso nosotros le damos información a la Comisión de Derechos Humanos, doy cuenta de la presencia del Regidor Agustín Alvares Valdivia, más que nada ese punto de acuerdo, sobre que se ha hecho lo que tramites se han hecho, de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y sobre de eso nosotros informarle, nosotros como comisión le pedimos, al presidente en base a la queja del ciudadano, porque no tenemos antecedentes, para que se haya dado cumplimiento, a los citatorios y te hago del conocimiento que nosotros como comisión, ya le pedimos la información al presidente, para no caer en la desobediencia y vean que de nuestra parte vamos a hacer lo que nos corresponde, porque esto ya es competencia de la Comisión de Derechos Humanos, pero si podemos solicitarle al presidente para que instruya aquí guste no se en ese sentido tengan algún otro comentario al respecto, **con el uso de la voz la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.**- No sé si se le permitiera que el señor hablara y comentara algo de cómo ha sido tratado o si ya lo

obviamos o ya lo terminamos, como usted guste, pero no me parece correcto que de cultura lo manden a Comu Sida, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.**- Es que la recomendaciones no van en ese sentido tienen que apegarse a lo que dicen las recomendaciones, primero cumplir con eso y ya posteriormente tendrá que mandarlo a quien corresponda con todas las formalidades habidas y por haber, haber te voy a mandar aquí está tu oficio de comisión, para que te vallas para aquel lugar hacer todo el proceso como se debe, en el marco de la legalidad y no nada más, de vete para haya y se acabó pero sin ningún documento sin ninguna instrucción, entonces esos es lo que hay que cuidar más que para que le de cabal cumplimiento en los términos como viene la recomendación y una vez que le den cumplimiento, ya toman la determinación si se cambian a otra área dentro del mismo Ayuntamiento, pero con oficios de comisión o con un área determinada por la misma oficialía mayor administrativa, porque también el ayuntamiento por ese lado, tiene facultades para designarlos en alguna área, pero de manera formal, no de palabra porque eso genera, de que luego le levanten actas por abandono de trabajo por que en ninguno está en uno lo mandan a otro y en el otro no lo dejan entrar y es juegoito se presta para que luego anden levantando actas, entonces más que nada que le den cabal cumplimiento en los términos, para pedirle una información en ese sentido, si señores entonces pongo a su consideración, Regidor Agustín, tiene algún comentario en relación a ese tema, quien estén de acuerdo o a favor de que se mande un acuerdo, pidiéndole la información al presidente, si ya se tomaron las acciones las recomendaciones, que le hizo la Comisión de Derechos Humanos, en la queja número 7204/2014/III, es el documento que Edgar, presenta con ello, si es correcto es la queja 7204/2014/III, es para ver si ya le dieron cumplimiento a ese requerimiento, ya con eso con un acuse de recibo dar cuenta a la Comisión de Derechos Humanos, que ya hicimos gestión para que se dé cumplimiento a eso, **con el uso de la voz el Regidor, Humberto Muños Vargas.**- Solamente una acotación es sin hacer, alusión al documento de Javier Pelayo, gracias, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.**- Nada más dirigido al Presidente Municipal, en ese sentido quien estén a favor manifestarlo como de manera acostumbrada lo hacen, bien aprobado cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, bien en cuanto al quinto punto del orden del día relativo al análisis, del perfil de Juez Municipal y el manual de designación, este es un trabajo que consideramos dejarlo ya iniciado, para ver si horita no podemos modificar, porque el reglamento esta impugnado y si u otras cosas pero que si tenemos en nuestra comisión que nos mandada que si tenemos que hacer dejarlo ya caminado por si se modifica el reglamento que tiene que ser así en su momento por que tiene que ser para que ya tenga los perfiles y ya tenga todo esto y quien los quiera aprovechar pues ay está el trabajo ya realizado y si no simple y sencillamente que hagan de nueva cuenta este proceso, entonces es más que nada estoy dándole cuenta, en ese sentido para que vean cual es el perfil, que se considera si, para que sea Juez Municipal, y el Manual de Designación, ósea que proceso se va a seguir para designarlo, desde luego ese proceso está consensuado, con la Ley ósea no es ocurrencia, sino va dentro de un marco Jurídico que la propia Ley lo prevé, eso es parte del proceso que consideramos que tenemos que llevar acabo, es parte de lo que le mandata la comisión, si ustedes se fijan dentro del tema anterior, en donde hay una recomendación para, que se formulara un Protocolo de Derechos Humanos, nosotros ya cumplimos de manera anticipada, no esperamos a que llegara esta situación, nosotros ya lo tenemos avanzado que quiere decir, que nosotros en lo que respecta a la comisión, yo he buscado ser cuidadoso en cumplir, en cada una de las fracciones que nos obligan, para hacer este tipo de acciones pues, el Protocolo ya lo tenemos es el de Derechos Humanos, que fue en su momento discutido y todo aprobado y que está en vías de publicarse, yo creo que en Asuntos Generales lo voy a tener que tocar, para hacer alguna a decisión o precisión, o como consecuencia del tema este del señor Edgar, **con el uso de la voz el Regidor, Humberto Muños Vargas.**- Gracias referente a este punto quinto referente al perfil de Juez y el Manual de Designación,, suponiendo que una vez que sea aprobado por esta comisión cual es la ruta por que deberá ser aprobado por el pleno, para que pueda tener la fuerza legal suficiente, recordando Sindico y eso si lo quisiera expresar, que actualmente quien funge como encargada de Jueces Municipales, es alguien que ni siquiera fue propuesto por esta comisión, que está en funciones violando la normatividad, Municipal Vigente y yo creo que si es importante, que se haga hincapié en esto porque es totalmente incorrecto que un Presidente Municipal, haga caso omiso de lo que la Ley, en su momento establece como facultades de las comisiones porque en ese momento, para el proceso de Jueces Municipales, es un proceso que tiene que ver, con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.**- Muy bien mira este trabajo que

**Acta de Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia
Derechos Humanos celebrada el día 21 de Mayo del 2015 dos mil quince.-**

estamos haciendo, nosotros la comisión que lo analicen es dejar el trabajo ya hecho, he a resultas de la modificación del reglamento si no se modifica el reglamento actual esto no nos va a servir porque? Porque esta impugnado, entonces pero si se modifica si deja de surtir efectos ese reglamento entonces esto nos va servir para el siguiente periodo ósea es trabajo que tenemos que hacer en la comisión que nos están mandando tenemos que agotar hasta donde podamos nosotros dejar el trabajo ahí y hasta ahí podemos porque estamos sujetos al resultado de impugnación del reglamento, el reglamento no ha sido aprobado todavía de manera definitiva y digo en el juicio que está pendiente digo al menos nos han informado o no sé si ustedes tengan alguna información en cuanto a esto, **con el uso de la voz el Regidor Agustín Alvares Valdivia.-** No hay término para que se pronuncie en algún sentido, no hay término para poder tener una resolución al respecto, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Mira son procesos que te pueden durar de acuerdo a como se manejen en partes hay muchas abusos legales o leguleyas que le dan largas aquí lo grave del asunto es que no nos informan el avance o el estado procesal que tiene cada uno de sus temas que son delicados que ha sido la constante pues, desgraciadamente no sabemos cuáles el estado procesal que en este momento se encuentre el avance del juicio ese entonces, digo también si ustedes lo tienen a bien tomar en cuenta pues mandar algún oficio al Director Jurídico y nos diga que está pasando con eso, digo porque volvemos a lo mismo ha sido omiso el Director Jurídico no informa nada, ha sido la cantaleta desde mayo 2013 a la fecha, ha sido un constante bloqueo, bloqueo, bloqueo, bloqueo o falta de información y eso nos ha generado no nomás esas incertidumbres si no problema también de carácter legal porque hasta patrimonial ustedes se darán cuenta que multas, que esto y que el otro, por falta de información porque hemos sido reiterativos en que el jurídico de información y no lo da no obstante que le hacemos saber al Secretario General le pedimos igual es omiso, entonces digo nosotros tenemos que hacer lo que tenemos que hacer que quede asentado en actuaciones en audios tomar determinaciones si las cumplen o no cada quien tiene su responsabilidad, **con el uso de la voz el Regidor Agustín Alvares Valdivia.-** Queda claro que el trabajo de la comisión de justicia no puede avanzar más por los términos que usted explica yo creo que si valdría la pena aprobar un exhorto o una carta precisamente al departamento jurídico de que en virtud de que el trabajo de la comisión no puede avanzar en lo que respecta al documento del que se está hablando pues si exigimos que nos dé cuenta de cómo va precisamente el procedimiento jurídico y debe tener un término y como transparencia cada rato nos da tres días para entregar actas de la comisión etc. etc. pues algún mecanismo tiene para que nos dé respuesta al interior de la comisión independientemente de que ya debió haberlo hecho es una respuesta que necesitamos para continuar no con los trabajos de esta comisión en relación a este documento, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Es que el mismo reglamento obliga a darnos la información necesaria para que las comisiones puedan funcionar adecuadamente las comisiones se pueden auxiliar de cada una las direcciones que sean necesarias para complementar con los trabajos que tienen encomendado cada comisión que eso ha sido digo muy muy constante la inexistencia de directores la falta de información todo eso nos retrasa nuestro trabajo a todos yo estoy de acuerdo a que se lleve a cabo un pronunciamiento se le mande un oficio requiriendo un requerimiento más que un exhorto un requerimiento digo con las legales consecuencias correspondientes porque al final de cuentas es una obligación de él, él no puede estar como oficialía de partes porque llegan asuntos donde tienen que atender de regidores de los directores y parece oficialía de partes y como activo este asunto y contéstalo y tú para que estas para cobrarnos más digo ya hay que quitarle ese estado de comodidad y que se ponga a trabajar si es así pudimos hacer puntos de acuerdo o le mandamos un oficio ya como requerimiento y con ósea procedimientos que nos marquen la propia ley e inclusive pedirle al presidente que se inicie un procedimiento administrativo en toda esta situación, **con el uso de la voz la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.-** Estoy de acuerdo síndico yo en lo personal le e girado de oficios al jurídico a Nicolás Urrutia al Licenciado para que me informe, no me ha contestado ósea ni siquiera la delicadeza de contestar por escrito un oficio que se envíe es para que haya respuesta y aquí tienen pues esa, costumbre de no responder entonces por las cuestiones de índole legal, nosotros vamos a hacer responsables también si no, fijamos una postura si no hacemos, ya no en un exhorto sino, en un requerimiento y lo que siga porque déjenme decirle hay documentos que no han llegado a nuestras manos, y que se han quedado hay y que el día de mañana, va a caer sobre nosotros entonces incluso, hacer una denuncia una denuncia penal, por cualquier cosa porque hay documentos, como el documento que me llego que yo era Síndico, por ejemplo no, entonces yo creo que si es importante, porque el día de mañana mientras averiguan si

uno tiene esa personalidad o no, por lómenos vienes para acá, gracias, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** No y el tema es el siguiente, hace unos días yo les acabo de hacer llegar un oficio, en donde involucran a todo el pleno del H. Ayuntamiento, y cuando les fue notificado nunca, hasta que yo tuve que investigar por qué me llegó un requerimiento y es cuando me pongo a hacer la investigación y saco, la información y es la única forma en que se las doy a conocer, pero llega ese tipo de requerimientos y son omisos, nos vamos a llevar a casa un montón de multas, acuérdense ya están personalizándolas, fulano, zutano, mengano, no han querido entender no nos va a alcanzar el dinero del mundo, para pagar todas esas multas entonces, sí que nos informen porque como viene porque dicen requiérase al H. Ayuntamiento, para que lleve a cabo la separación del Tesorero, haber nosotros no podemos separarlos de damos la instrucción al presidente, nosotros lo pusimos sí, pero le damos al instrucción al Presidente para que la ejecute, él está obligado y no lo hace apercibido que no lo hace el digo que fue una multa para todos los integrantes, ya nos están involucrando a nosotros, y hay veces que ese tipo de apercibimientos no, nos los han hecho del conocimiento y ya vienen las multas, y al ratito les llegan ya con el requerimiento deben tanto de esta multa, oye pero yo no sé aquí dicen que debes, porque por falta de información, si nosotros la única vez que tuvimos la información, por parte del Director Jurídico, fue cuando nos juntamos, todos lo sentamos y lo obligamos a que nos diera juicio por juicio y que nos diera algunas cosas, pero de ay a la fecha jamás, nos ha dado una información, y siguen creciendo los requerimientos, y siguen creciendo las multas y siguen creciendo, porque es una bola de nieve que está creciendo, y se siguen endeudando, más y más y más, pero lo más grave es que vienen ya requerimientos personales, porque no podemos decirles, es que es cuando yo estaba pero ya no estoy, no, no, ahora traen nombre y apellido, quien incumplió, Pedro, Juan, usted ay esta, usted debió haber cumplido, en ese momento, pero que yo era funcionario, no hay dice que usted, entonces se van a llevar sus cositas a su casa, **con el uso de la voz el Regidor Agustín Alvares Valdivia.-** En ese mismo sentido en su carácter de funcionario encargado de la Dirección Jurídica, pues no tiene también una responsabilidad, de omisión, digo lo mínimo que procede es el requerimiento, ahorita como comisión para el tema que nos atañe, pero en lo personal precisamente, que nos llegan a los regidores, porque si contesta sin informarnos a nosotros, debe tener alguna responsabilidad, para que se ara como dice la regidora una denuncia penal por parte nuestra precisamente, por omisión, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Efectivamente hay una responsabilidad por la omisión, porque nosotros al momento de hacer esa acción, no tenemos nosotros hasta ahorita, nada más las que nos está pero sabemos que le hemos mandado oficios, todo eso nos sirve como una pre constitución de prueba, para decirle en su momento infórmame y si no informan es parte de la omisión que están haciendo ellos, porque siempre ha sido una constante, yo si estoy muy preocupado se los he dicho de manera reiterada en cada, vez que tengo la oportunidad, porque si viene cosas muy complicadas, y nos van a afectar no creen pero tiempo al tiempo van a ver que al ratito muchos se van a andar lamentando por la cuestión por la falta de información y que admitimos dejamos que hicieran lo que quisieran que fueran omisos ahorita estamos a tiempo de poner una postura y decir haber en cuanto al tema de la comisión ya dijimos que estaba un requerimiento en cuanto al otro tomar una decisión que se tenga que tomar y hacer las acciones legales correspondientes, **con el uso de la voz la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.-** Yo propongo que se le envíen requerimiento y que contemos los días 5 para que por la urgencia del asunto, el señor no contesta vamos a hacer la denuncia y contra quien tengamos que hacer lo mismo vamos a hacerlo nosotros no podemos ir cargando responsabilidad por la omisión de otros y en este caso hemos sido reiterativos le hemos hablado verbalmente se lo eh pedido e ido a su oficina por oficio y el señor no entiende, ni atiende entonces yo creo que si tenemos que actuar Gracias, **con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz Vargas.-** yo creo que coincidiendo con el comentario del Regidor Agustín Álvarez creo que tenemos que primero atender el tema que nos dañe y en asuntos generales creo que pudiéramos tratar el tema que tiene que ver con afectación a nuestros derechos como personas porque finalmente nuestros derechos no se nos de la información se nos está generando un problema que ya está terminando en su momento y que nos lo vamos a llevar después de la administración entonces yo sí creo que debemos de probar un punto de acuerdo en esta comisión donde estamos diciendo derivado en este tipo de actuaciones que no está corriendo la información de nuestros requerimientos etc., para que esta comisión se pronuncie porque no ha atendido de manera personal los propios documentos que has enviado tú en tu acto al Síndico o algunos regidores de manera personal por lo menos se quede el antecedente de esta

comisión porque en su momento, vamos a requerir tener tantos documentos que hemos hecho de manera personal como lo que estaremos proponiendo como comisión, me parece que es importante y una vez que haya sesión de pleno probablemente será hasta el mes de Julio, si bien nos va también este documento que se termine por esta comisión hacerlo conocimiento en el pleno porque nos vamos a ver afectados o no de la omisión entonces yo si propongo que se vote ese tema en lo particular el tema que tiene que ver con la falta de información a los regidores que tienen que ver con las multas y requerimientos y todos los procesos legales que hay que se ha dado a conocer en su momento también al pleno del ayuntamiento Gracias, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** bien entonces en el tema que corresponde a esta comisión horita, en este punto que estamos tratando los que estén de acuerdo, el requerimiento con un término de cinco días para que informe, con todas las consecuencias legales hacía, el Director Jurídico, **con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz Vargas.-** Nada más Síndico si me gustaría si es posible que precisáramos la redacción del acuerdo para que quede puntualmente plasmado, para el ánimo de esta comisión en qué términos, pudiéramos redactar esa parte porque es una parte muy importante para que quede suelto, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** no pues propónganlo para ver en qué términos, y adelante, **con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz Vargas.-** o pudiéramos aprobar, pero antes de que se envíe, podríamos darle un visto bueno, al documento, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** yo hago el proyecto se los hago llegar de manera oportuna y ustedes aran las modificaciones que crean pertinentes, entonces quien estén a favor manifestarlo como de manera acostumbrada se hace, bien aprobado con cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, son cuanto a favor, continuando con el orden del día, con el sexto punto del orden del día que son Asuntos Generales, si hasta que haya una información por parte del jurídico, en cuanto al avance que tiene reglamento para poder darle seguimiento al punto anterior, el sexto punto del orden del día, son Asuntos Generales, quien tenga alguno favor de mencionarlo para agendarlo y para darle el desahogo del mismo, si la Regidora Susana, el Regidor Humberto y su servidor, **con el uso de la voz la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.-** En este momento les voy a pasar una copia, se trata de lo siguiente hace aproximadamente, una semana, vino al cubículo de Regidores una señora, de nombre Araceli de la Colonia Mojoneras, en la que estaba muy preocupada porque su vecina y ala ves comadre, estaba en riesgo de perder la pierna en ese momento estaba muy ocupada y le dije que me esperara, pero cuando me enseñó las fotografías de la mujer, en ese momento, me traslade al Hospital, para hablar con la gente de Guadalajara y de Vallarta, la cuestión es que la recibieran en el Hospital, la señora tenía ocho meses de gestación y andaba en el activismo de campañas políticas, la señora muy joven de 20 años la subieron en una moto, quien la subió ay les estoy presentando el parte que nos envían a nosotros, de un Funcionario Público de nombre Eric López Robles, que trabaja en infraestructura, paso por ella, en la tarde, afuera de las horas de trabajo, llego en una motocicleta, la señora me refiere que por qué no en una camioneta obvio por que la señora estaba embarazada, no hay ningún problema súbete a la moto se subió a la moto y a escasos metros de la colonia tuvieron un accidente, pretendió rebasar, un camión, según me cuentan, los testigos se vuelca y entonces, la mujer es atendida, de una manera no como se debió, es decir mandarla a un Hospital, checar los signos vitales de ella y de su bebe, dejaron pasar unos días y finalmente eran tantos los dolores, la pudieron atender en el Hospital Regional, le hacen cesaría, sacan al bebe porque era tanto el antibiótico que le tenían que poner porque después del accidente todavía tuvieron la irresponsabilidad, de pasar por ella y llevársela a la campaña por una herida, abierta que obviamente, capto los polvos fecales, el calor y todas las bacterias, lamento pasarles esto quien lo quiera ver y quien no se lo imagina y saz se acabó, porque ellos la familia, la joven la graban y se los paso para que lo vean el otro esta tan fuerte, que se oyen los gritos de dolor, la mujer ayer se trasladó a Guadalajara porque ya lo vieron por la magnitud de las imágenes y la magnitud del asunto y perdón que les traiga esto pero es que así están las cosas, a que voy punto número uno el Funcionario Público que si bien es cierto, que estaba fuera de horas de trabajo obstruyo el procedimiento, porque aquí transito estaba haciendo lo suyo, pero en el momento que él dijo así déjenlo yo me encargo, en ese momento ya se rompió una situación en la que lo podían llevar detenido, agacé cargo de esto y asuma su responsabilidad y no lo hicieron a la muchacha le empezaron a dar que ay te van \$1,500.00, pesos, para que esto y eso no era, era una Hospitalización, unas operaciones, para dotarle de todo el medicamento y el analgésico, le pusieron asta por los dolores una cosa como morfina, en fin desde que llegaron sus amigos y familiares aquí,

me aboque a atenderle y demás, hubo otros grupos, de personas de Vallarta, como estudiantes, como gente que se dio cuenta cuando llegamos al Hospital Regional, Grupos de Ayuda de Puerto Vallarta, que se sumaron, con la muchacha en llevarle lo que pudieran la situaciones que ella la está en Guadalajara, y vamos a esperar a ver qué pasa, yo que pido si bien es cierto que estaba fuera de su hora de trabajo, ya hicieron las denuncias correspondientes los familiares, pero esta persona obstruyo aquí un procedimiento, que pasa con lo que tenía que hacer la PT-66, la Policía de Tránsito, al mando del Oficial Eric Nungaray, él tenía que continuar con el procedimiento y no lo hizo uno, dos que tiene que ver con Justicia y Derechos Humanos, pero aparte la muchacha, refiera no le consta pero que oía a que avía tomado, entonces la verdad con el transito que paso ayer, que no siguieron el procedimiento, dos también ver por qué dejaron a la chica hay por qué la dejaron a sus suerte y hoy ya ustedes están viendo, las imágenes nos sorprenden, nos molesta incluso la imagen pero yo solo les pido, un momento que nos pongamos en el lugar de ella, esta chica era contactada, le pagaban 100 pesos, diarios hay ay una relación, aunque sea para una campaña ya ay una relación de que tu rebajas y yo te pago, la otra es la irresponsabilidad de cargar una mujer embarazada, de que el niño ya no cumplió su etapa de gestación no se hay tantas cosas yo pensaba que el señor, Ignacio viniera pero como ya se lo llevaron a Guadalajara, el señor ya se trasladó a Guadalajara, porque lo requirieron, también, lo traigo aquí porque aquí hay una responsabilidad de la dependencia llamada, Transito, por este señor Eric López Robles, y lo dejo en la mesa, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** En cuanto a eso yo quisiera hacer un comentario, refiere que hizo una denuncia, ok yo creo que ay van a tener que llamar al de Transito, en la misma fiscalía para los efectos de que responda y diga porque no levanto las actuaciones correspondientes le van a fincar, responsabilidad de carácter penal por un lado, y al otro porque era el conductor y creo que es un tema más que de la comisión es un tema legal, en el que la fiscalía ya tomo conocimiento y vana a meterlos, a los tres a los que salgan responsable de lo que se dio uno primeramente por ser omiso, el Transito por no hacer su chamba, el segundo por haber conducido por los efectos que sea, bueno y sano borracho o lo que sea, unas lesiones y está en riesgo la muchacha, lo van a tener que condenar al pago de la reparación del daño, muy fuerte por que le está dejando una secuela a la muchacha, por la gravedad de la lesión que estoy viendo, todo eso ya lo tiene la fiscalía y es cuestión de que le den seguimiento, pero si de alguna manera, si ustedes tiene a bien hacerle del conocimiento al Contralor Social, nada más de manera informativa paso esta situación, para que tome cartas en el asunto por la cuestión esta digo, porque nos pudiera dar asta hay nada más, **con el uso de la voz la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.-** Finalmente comentar en el caso de los Trabajadores, que efectivamente los están despidiendo que ya se va a acabar la administración si, y quedan cuatro meses, punto pero no que los despidan, porque no son afines al partido que esta en este momento, aquí en la administración MC, hay constantes amenazas para los trabajadores y lo que es lo peor, es que allá gente que trabajando aquí sin querer, porque tiene cosas que hacer allá gente trabajando aquí, no vallan por su gusto sino obligados, que a limpiar las oficinas que vente a la campaña que cárgate esto, que llévate la camioneta y hay gente que está molesta, gente que algunos están dispuestos a hablar algunos están callados, pero ya se hizo un exhorto en el pleno de que siguieran usando, recursos para la campaña tanto recursos económicos, materiales pero también humanos, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** En ese tema yo creo que el contralor es el que debe tener esa supervisión de hecho yo mande un oficio en relación a las múltiples quejas que circulaban, de las quejas de los Ciudadanos les decía a las dependencias que se abstuvieran, de utilizar los recursos del Ayuntamiento, pero por quejas de los ciudadanos cuando es una iniciativa propia, y no esperar a que el Ciudadano se queje, eso que quiere decir que ya tenía conocimiento, entonces pero a final de cuentas mal o chueco como quieran, ya giro una circular en ese sentido, porque es un tema del contralor y si el contralor no actúa, entonces el tendrá que asumir una responsabilidad en el momento, **con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz Vargas.-** Si gracias nada más para concluir ese tema, de la Regidora Susana Judit, referente a el tema de Eric López Robles y Rosa Isela, ciertamente fue un asunto, que se da fuera de una área de trabajo a pesar de que ambos sean funcionarios, en el caso de Eric López, finalmente es un tema que como bien comenta el Síndico, tendrá que atenderse vía la Fiscalía Regional, **con el uso de la voz la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.-** Me dice la señora, Rosa Isela, que después del accidente en lugar de llevarla, a un Hospital, la llevo a Servicios Médicos Municipales, la señora no es empleada municipal y en Servicios Médicos Municipales, le dijeron este asunto no lo podemos atender, porque no tenemos el instrumental, ni nada para atender a la señora ósea llévatela a un

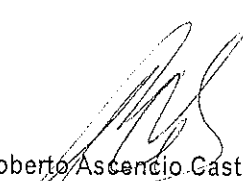
Hospital, todavía pretendió que se atendiera en servicios médicos, **con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz Vargas.** Pesimamente y va a ese punto la parte que si tenía que ver aparte de la investigación de la fiscalía, la parte es que aquí el afectado debe de hacer, el agente de tránsito y Eric, primeramente porque se está dando, uso a recursos del Municipio cuando llevas a una persona, que no es empleada municipal, segundo ciertamente ay una Ley de Vialidad, que dice no recuerdo el nombre, pero dice que se puede hacer un convenio, siempre y cuando no haya hechos de sangre, se puede llegar a un acuerdo entre los particulares, pero una vez que hemos visto la gráfica de esta persona, hemos visto que ay una afectación, muy importante para que veamos las condiciones en que esta la pierna y además en riesgo de perderla y su estado de embarazo yo sí creo que tendríamos que revisar, lo que va a proceder en este caso con el Contralor Municipal, de esta demanda y que si deberíamos pedirle información al respecto por lo siguiente, no están a catando o no están dando respuesta a los señalamientos que hagan, no solamente los Ciudadanos, sino que los propios Servidores Públicos, en nuestro caso, ustedes recordaran que en días pasado yo denuncie un hecho, del Oficial Mayor Administrativo, Santiago Centeno Ulán, que estando en horario de trabajo siendo las 9:25 de la mañana, hay una casa de campaña que dice el desconocer, que está ubicada en Gaviotas, Paseo Pez Espada y Paseo del Marlin, después menciono que estaba haciendo un inspección a un reporte mío, de otro uso individuo de Recursos Municipales, el tema es que no le estamos dando cumplimiento y fui muy puntual en el momento en el que le mostré un acuerdo del INE, en donde se establecía las obligaciones de los Ministerio Públicos, respecto a este proceso electoral, me preocupa que pueda perder la vida, sino la vida puede ser la pierna y hagan caso omiso por que lamentablemente, se ha dicho que es una campaña que están haciendo a favor de Movimiento Ciudadano, y todo lo que tiene que ver con ellos lo están cubriendo, entonces yo sí creo que si se va a emitir alguna opinión por parte de esta comisión primero por la negligencia del Oficial de Tránsito, o la complicidad que se yo y segundo, que no se le dio seguimiento al acuerdo, que se supone hubo entre la afectada y el señor Eric López Robles, que tiene que ver con el Ayuntamiento, pero lo que sí es de investigación referente a el oficial de tránsito, porque esa parte no quedo y está viendo afectada, la persona y si debemos darle seguimiento a esa denuncia, al margen de lo que haga la propia fiscalía regional aquí en Puerto Vallarta, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.** Yo creo que al respecto, se tendría que hacer del conocimiento al Contralor Municipal, para que vea la omisión en la que incurrió el Oficial de Tránsito, para que tenga a bien llevar a cabo el procedimiento correspondiente, en cuanto a la persona afectada, eso ya es cuestión de la Fiscalía para determinar, la cuestión de responsabilidad de la sanción económica a la que se haya hecho acreedor, el que hizo la infracción ósea el conductor de la moto, esa consecuencia independientemente si le queda secuela le cortan el pie o lo que sea eso lo tendrá que dirimir la Autoridad Judicial, la Fiscalía tendrá que hacer la acusación formal, de su carpeta de investigación y todo el proceso, o su modalidad y va a concluir en el que el juez tendrá que condenar, al pago de la reparación del daño, nosotros no podemos invadir una esfera de jurisdicción y competencia, lo que sí es la omisión de tránsito, por que pudiera ser una causa, de alguna sanción administrativa independientemente, de las acciones penales que están interponiendo estas personas, pero ay por la omisión de llevar a cabo su trabajo que sería nada más hacerles del conocimiento, para que se avoque el del órgano de control disciplinario en materia administrativa, para que si tiene a bien iniciar el procedimiento correspondiente con los elementos que tenga el en ese sentido, que es asta hay en donde nosotros podemos intervenir, en este caso de manera muy acertada me está haciendo un acotamiento, de que los encargados de eso son asuntos internos y eso tendrá que llevar a cabo la propia queja por parte de la afectada entonces la oficina de asuntos internos tendrá que hacer el procedimiento, independientemente de que ya hayan hecho la denuncia penal, bien algún otro tema que tratar, ya les hicieron llegar por ay un documento no sé si ya lo leyeron, con motivo de los despidos que se han estado dando, le hago de su conocimiento al Oficial Mayor Administrativo, en el sentido de que debe aplicarse de manera imperativa, un procedimiento administrativo en donde se otorgue la garantía, de audiencia y defensa al empleado público infractor en el caso de que lo pretendan correr de lo contrario van hacer responsables quien lleve estos actos, de despidos de manera injustificada, porque va a haber un perjuicio al Patrimonio Municipal, vamos a tener que pagar, laudos vamos a tener que pagar cosas, por no llevar un procedimiento, adecuado es a lo que yo estoy haciendo este oficio, en ese sentido por motivo de los diversos despidos que se viene dando, entonces con esto nosotros ya tenemos de alguna manera, el antecedente para que la persona esta tenga cuidado al momento de despedir una gente, porque tiene que haber una causa justificada y la causa justificada, debe estar comprobada

mediante un procedimiento administrativo en el cual lo lleve a cabo el órgano de control disciplinario en materia laboral, que hasta el momento yo no he recibido ningún acta de ningún Servidor Público que han corrido para llevar el procedimiento adecuado, **con el uso de la voz el Regidor Agustín Alvares Valdivia.-** Gracias presidente, no sé si sea el procedimiento el que estas manifestando en Asuntos Generales, o que es lo que hay que hacer por ejemplo, nosotros nos vamos a llevar sanciones, que se hacen personales independientemente de que en un futuro, dejemos de ser Servidores Públicos, se nos aplican las multas, no puede haber un procedimiento similar a que alguien por omisión, que dentro de cuatro o cinco años tengamos laudos de un millón, o de medio millón de pesos etcétera, ahorita estamos enfrentándonos como Ayuntamiento a un problema, derivado a lo mejor de actos como este que acaba de denunciar que se dieron hace seis o siete que a nadie le importo al cabo yo ya no voy a estar, cuando termine este juicio que se puede instaurar un procedimiento para que aunque dejen de ser funcionarios y dentro de cinco años o diez años se vea quien fue quien cometió, un despido injustificado que deriva en el Patrimonio Municipal, del orden millonario que estamos viendo es decir cuando vamos a parar esto y que no lo residan las administraciones municipales, acabo esto se va a resolver de aquí a tres administraciones y a mí no me toca, pues no se vale, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Aquí yo creo que una de las rutas que sería propuesta por su servidor es precisamente tomar una determinación por esta comisión, precisamente porque es un derecho fundamental, el tener un trabajo y que te corran de manera injustificada están violentando tus derechos fundamentales, entonces pudiéramos tomar un punto de acuerdo que se eleve al pleno, en este sentido los despidos injustificados sin adverte llevado si este sentido, serán responsable de la persona que llevo tal acción, para que quede en un acuerdo edilicio que este en el pleno del Ayuntamiento, eso queda como antecedente y digan haber quien fue responsable de esto de esa manera si se toma la determinación en ese sentido subimos un punto de acuerdo en el cual se hace responsable de todos los despidos injustificados, yo entiendo que hay formas de llevar a cabo la separación de las personas, tenemos la Nómina General y la Nómina Eventual, la eventual esta hasta el tope pero si hacen contratos, de mes tras mes, lo que tiene que hacer es te finiquito completamente y luego ya te completo de nueva cuenta, pero no te doy otro contrato y a los cinco o seis meses te vas, a ver la relación laboral ya se acabó pero finiquítame, por despido injustificado, no es que el despido era por este mes yo estoy trabajando desde hace seis meses y nunca me han finiquitado ningún contrato entonces en automático te da esa relación laboral de manera indefinida y para correrte por que se terminó el contrato entonces finiquítame, porque son las garantías que la ley me concede por que no han cuidado, los expertos del departamento jurídico y de la oficialía mayor, administrativa en materia laboral que son los que deben de saber de qué forma deben de finiquitar a los empleados, cuando ya no los quieren, **con el uso de la voz el Regidor Agustín Alvares Valdivia.-** Yo creo que si elevamos precisamente al pleno este punto de acuerdo, si no están haciendo el procedimiento yo creo que les va a dar curiosidad, porque vamos a ver como se debe de hacer bien, **con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz Vargas.-** Me parece interesante, la propuesta del Regidor Agustín Alvares, que va un poquito ligado al penúltimo párrafo donde habla de que los servidores públicos que los cometan serán sujetos de responsabilidades, penales, civiles y administrativas, por su participación directa en el detrimento del Patrimonio Municipal, la única duda que tendría es la posición de los tiempos, ustedes saben que para una cuestión hay un cierto tiempo, en el que puedas ser responsable tu sabes el proceso de esta naturaleza a veces pasan años, pero no sé si esto alcanza a dar si hay una responsabilidad como se planteado y solamente asiendo un pequeño paréntesis Sindico, comentarte que está pendiente el punto de acuerdo que aviamos previsto para la cuestión del jurídico referente a los temas de no informarnos, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** En cuanto a el primer punto que estas planteando de que si nos alcanza o no nos alcanza yo creo que si es un acuerdo edilicio que se logre con la mayoría calificada, va a tener efectos hasta que la revoquen la responsabilidad, no los va a liberar por ejemplo horita corren a uno y pasan cuatro o cinco años, por que al momento que se presenta la demanda por parte del trabajador se interrumpe la prescripción y el que cometió la infracción en su momento va a tener que pagarla, entonces hay procesos en los que se puede evitar eso con la presentación de la demanda por parte del afectado ya ya le interrumpe la prescripción para el Servidor Público, que en su momento lo despidió digo si tienen a bien someter ese punto para primeramente votarlo y luego el otro lo votamos para que quede bien claro, en el sentido de que subamos un punto de acuerdo al pleno en donde les ágamos del conocimiento con motivo de los despidos que se han venido haciendo de manera injustificada,

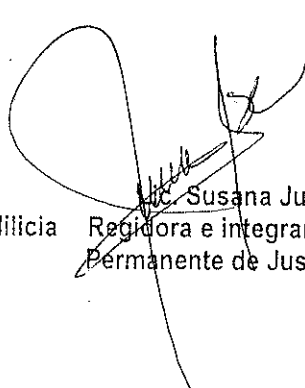
serán responsables, los servidores públicos que lleven a cabo sin haber llevado el proceso, en donde sea oído y vencido el Servidor Público, será responsable del daño patrimonial que se le cause al municipio porque ya basta de esa situación y que allá más responsabilidad, si nos lo permiten podemos darle el uso de la voz al señor Pedro, ok aprobado, **con el uso de la voz el Licenciado Pedro Saavedra Moya.-** Miren es tan importante este tema yo recuerdo cuando salió la Ley Responsabilidad Patrimonial, asistí a los cursos donde precisamente se estaba difundiendo esta Ley y en aquel tiempo se les dio una capacitación a los Presidentes Municipales, fue una reunión en donde se les convoco a los Presidentes Municipales y se les hizo saber de esta Ley en el sentido de que no se podía despedir así como están haciendo de manera injustificada, porque esta Ley ya previa precisamente esa situación, en el caso de que se mandara y en el caso de que demandara al Ayuntamiento los salarios caídos ya no se iban a pagar con el Erario Público se iban a pagar con el que cometió el error en ese sentido entonces yo recuerdo en ese sentido, la invitación que se les hacía a los Presidentes Municipales, porque era precisamente el inicio de una nueva administración y por ay a y unos hay un ejemplo, ya ciudadanos que se les daña la suspensión por haber caído en un cache conque el ciudadano levante parte fotos traiga dos testigos venga y denuncie la obligación es que la autoridad, va a reparar el daño pero ir más allá la responsabilidad de que no haya baches es del Director de Obras Públicas, era descontárselo de su salario esa situación pero, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Ya existe una Ley de Responsabilidad Patrimonial y esa Ley nos obliga a nosotros como Gobierno, a acatar los lineamientos que la misma nos establece y dentro de Ley de Responsabilidad Patrimonial, está bien enchilosa digieran por ay los abogados, **con el uso de la voz el Regidor Agustín Alvares Valdivia.-** Entonces esa Ley de Responsabilidad Patrimonial, no procede por ser el Director de Obras Publica, por ser un ejemplo muy obvio, pero no procede en caso del Director Jurídico, porque ay una responsabilidad patrimonial en contra de cada uno de nosotros los ediles, por una causa que no tiene que ver ay también se puede argumentar esa Ley, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Precisamente en ese oficio estamos argumentando, que estamos haciendo referencia, a los despedidos, pero por la comisión de este señor podemos invocar esta Ley, **con el uso de la voz el Regidor Agustín Alvares Valdivia.-** Entonces vamos haciendo un procedimiento para que los otros sean pagados por el Director Jurídico por omisión y ya que se tarde lo que sea **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Ok, quien estén a favor aprobado, algún otro tema en lo particular que queramos, **con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz Vargas.-** Lo que aviamos dicho del punto de acuerdo, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Del protocolo, **con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz Vargas.-** Referente a que nos estaba notificando, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Precisamente que lo ágamos responsable al otro de los temas que dijimos que íbamos a tocar en Asuntos Generales, era agregarle al Protocolo de Derechos Humanos, de la queja del C. Edgar, para que quede muy preciso y muy claro dentro de ese protocolo, que está pendiente de publicar y de esa manera anexarle ese complemento en la cual precise, el caso de la diversidad sexual, si tienen a bien ok, entonces para que Pedro nos haga la adecuación, se las haga llegar a ustedes y entonces la aprobamos, que sería en la siguiente sección en la cual se les va a hacer llegar de manera oportuna esa adecuación y la aprobamos, para que sea publicada con el resto de la gaceta, **con el uso de la voz la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.-** Haber Síndico usted medirá si estoy equivocada, ustedes compañeros por que en los últimos meses, hemos estado ablando constantemente de este daño patrimonial, a Puerto Vallarta, en la sesión que participamos y que vimos que se aprobó, sin tener un dictamen sin tener un avalúo vamos, de los predios que pretende Ramón Guerrero de dar, dación entre comillas los terrenos, por una deuda que no sabemos y tenemos entendido no es la que dice, en cuanto a este daño que tiene que ver con los Derechos Humanos la Justicia de todo Vallarta, a mí me gustaría también en este sentido no sé por dónde darle para que me digas Síndico, tenemos entendido que ay una serie de irregularidades por que hemos visto, demasiadas inconsistencias en esta situación a mí me gustaría, que también en ese sentido se hiciera, un punto de acuerdo, no ubico no sé cómo darle el giro, pero si lo que me queda claro, es defender el patrimonio de Vallarta, que no caigamos en una serie de ilegalidades como ya se cayó en esta administración en específico, del daño patrimonial ablando de querer desincorporar, un Patrimonio Municipal, vamos a incumplir con la Ley, sin cumplir los procedimientos para desincorporar el Patrimonio Municipal, el hecho de que estén dando a ojo de buen cubero, o a título personal o unilateralmente los precios, los valores de esos terrenos y luego así sin más, de que

Acta de Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia
Derechos Humanos celebrada el día 21 de Mayo del 2015 dos mil quince.-

un terreno se valla de 11 a 3 millones o de 16 a 4, ósea esa situaciones, estas decisiones vamos que tiene que ver con lo jurídico, legal en fin, el hecho de que firme Carlos Félix Miranda, como lo que no es como un apoderado, como una apoderado que nosotros aquí o después aprobaron por que yo después lo abstuve, los apoderados tiene ciertos límites, ciertas, facultades y esta persona se excedió entonces hay demasiadas inconsistencias, y a mi me gustaría que en esta comisión también se fijara una postura ya sé que el compañero Agustín Alvares, metió una suspensión que coincidentemente, fuimos los que votamos en contra de esa determinación, entonces usted dígame ilústreme, de fijar un punto de acuerdo, que tiene que ver con este asunto, por defender el Patrimonio Municipal, **con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.** Muy bien es que esto esta judicializado esto está dentro de un procedimiento legal que a final de cuentas, tarde o temprano todo va a salir a la luz la verdadera realidad y estamos a un pasito de que salga la realidad de todo esto pero antes de subir ese punto de acuerdo, tendremos que concluir con las acciones que tenemos que hacer y sustentar lo que tengamos no podemos llegar con una iniciativa, así nomas de que esto pasa y esto sin sustentarlo, porque eso nos generaría falta de credibilidad, porque caeríamos en la misma hipótesis que en su momento propusieron, sin ningún documento y que hoy se han detectado una serie de irregularidades, comprobables que esto va a caminar, yo creo que tendrá que sustentarse bien antes de llegar a ese punto, bien no habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la reunión de trabajo siendo las 12:51 del día 21 de mayo del 2015, gracias por su asistencia. -----



Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia
Permanente de Justicia y Derechos Humanos

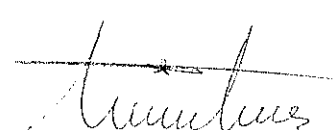


Lic. Susana Judith Mendoza Carreño
Regidora e integrante de la Comisión Edilicia
Permanente de Justicia y Derechos Humanos

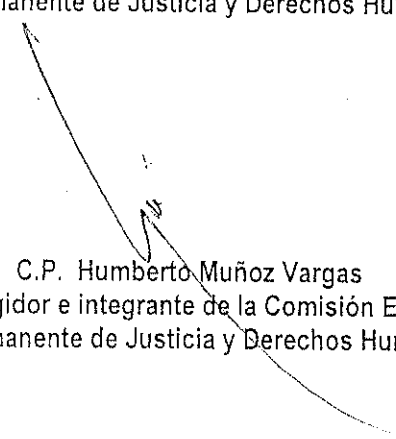
C. Javier Pelayo Méndez
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia
Permanente de Justicia y Derechos Humanos



Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia
Permanente de Justicia y Derechos Humanos



Lic. Doris Ponce Aguilar
Regidora e integrante de la Comisión Edilicia
Permanente de Justicia y Derechos Humanos



C.P. Humberto Muñoz Vargas
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia
Permanente de Justicia y Derechos Humanos